



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las once horas del veintisiete de enero de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente la Magistrada y los Magistrados que la integran, José Luis Vargas Valdez, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Janine M. Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, con la ausencia de la Magistrada y los Magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales y Mónica Aralí Soto Fregoso, asimismo, se contó con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar los temas que se precisan.

- **Designación de integrantes del Comité Académico y Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Como primer punto del orden del día, se sometió a consideración del Pleno la designación y renovación de los integrantes del Comité Académico y Editorial de este Tribunal. Ello, debido al próximo vencimiento de los periodos de los integrantes externos del Comité, Dr. Hugo Saúl Ramírez García y Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot.

En primer término, se propuso la pertinencia de renovar la designación del Dr. Hugo Saúl Ramírez García. Mientras que, en lo referente al Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, se informa que manifestó que derivado de las cargas de trabajo actuales que tiene como integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no le es posible continuar desempeñando su cargo como integrante externo del Comité. Por ello, se consultó la designación con este carácter del Dr. Fernando Serrano Migallón, con motivo de su destacada trayectoria en los ámbitos profesional, académico y editorial. Ambas designaciones son por un periodo de cuatro años.

Asimismo, el Magistrado José Luis Vargas Valdez al asumir la Presidencia del Tribunal Electoral ha desocupado un espacio para ser integrado por alguna o algún miembro del Pleno de este órgano colegiado, por lo que se consultó la designación del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, como integrante del Comité Académico y Editorial del Tribunal Electoral, hasta en tanto no se apruebe una nueva integración.

Lo anterior fue aprobado por la Magistrada y Magistrados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, y 17, párrafo segundo del Reglamento Interno del Tribunal Electoral.

- **Participación del Pleno de la Sala Superior en la misión de expertas y expertos electorales latinoamericanos organizada por el Instituto Nacional Electoral y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral para el proceso electoral 2020-2021.**

A continuación, se puso a consideración de la Magistrada y los Magistrados su interés y disponibilidad para participar en la Primera Misión de Expertas y Expertos Electorales Latinoamericanos organizada por el Instituto Nacional Electoral y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral en el marco del Proceso Electoral 2020-2021, a llevarse a cabo en febrero de 2021.

Por ello, se hizo del conocimiento del Pleno de la Sala Superior la solicitud del Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos para la posibilidad de sostener una reunión virtual de trabajo con un grupo de 7



expertos latinoamericanos en materia de democracia, quienes realizarán un ejercicio de observancia y acompañamiento para el proceso electoral en México. Lo anterior con el propósito de conversar sobre la contienda electoral, incluyendo el papel de la autoridad electoral, de los partidos políticos, así como de las condiciones de la competencia y garantías de certeza en la organización del proceso electoral.

Al respecto, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó se proveyera información sustantiva sobre los temas que se tratarían en la reunión, para analizar la participación.

- **Licencia médica en favor del Magistrado Indalfer Infante Gonzales y de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.**

Finalmente, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, las solicitudes de licencias médica presentadas por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y el Magistrado Indalfer Infante Gonzales, derivadas de su estado de salud. En el caso de la Magistrada Soto, se solicita del veintisiete al treinta y uno de enero, mientras que, en el caso del Magistrado Infante, se solicita por siete días a partir de la finalización de su última licencia. Sometidas a votación, fueron aprobadas por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las once horas con treinta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la y los Magistrados presentes de la Sala Superior del


Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: José Luis Vargas Valdez


Fecha de Firma: 11/02/2021 08:11:13 p. m.

Hash:  WoaS8go9H7e1AG+lw0d+NkEgVG6x50rvrwiZ0IPUBVc=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 11/02/2021 09:18:23 p. m.

Hash:  UgA13P4teM8ZXbAURrPcZmdMhgtY1FO8BvOVj+nPXIs=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 11/02/2021 10:03:12 p. m.

Hash:  QBcsIxIHGerwSXq1O4J6GYjyifIF0h/7VMpEgp5Ob4A=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 11/02/2021 08:53:15 p. m.

Hash:  yfg6cQ4/WW5meIV1azx1VQB3w31nEOhCmjGuoYnCnFo=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Carlos Vargas Baca

Fecha de Firma: 11/02/2021 08:10:38 p. m.

Hash:  8IfbxmtBZD77Gk4+BxOot8aLKlfxxr4Wuw4eAAOIr+8=